

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 160-10 que designa al señor Fernando Ureña Rib, Ministro Consejero de la Embajada de la República en Berlín, Alemania.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 160-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Fernando Ureña Rib, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Berlín, Alemania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 161-10 que designa a la señora Roxanna Altagracia de los Santos Piantini, Embajadora Alterna de la República ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena, Austria.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 161-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Roxanna Altagracia de los Santos Piantini, queda designada Embajadora Alternativa de la República Dominicana ante las Organizaciones Internacionales con sede en Viena, Austria.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 162-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, Distintivo Verde, al señor José E. Figueroa Sancha, Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 162-10

VISTA: La Ley No. 3799, del 4 de abril del 1954 y sus modificaciones;

VISTA: La solicitud No. 000828, del 20 de febrero de 2010, dirigida al Poder Ejecutivo, por el Mayor General, E.N. Héctor Medina y Medina, Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Señor Presidente de la República, donde solicita la autorización para otorgar la condecoración de la Orden del Mérito Policial, Distintivo Verde, al Señor José E. Figueroa Sancha, Superintendente de la Policía de Puerto Rico.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Policial, Distintivo Verde, al Señor José E. Figueroa Sancha, Superintendente de la Policía de Puerto Rico.